

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA ROBERTO VILLAQUIRAN BANDERAS
C. R. V. B. " CONSTRUCCIONES " S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías Vigente y en calidad de comisario de la Compañía ROBERTO VILLAQUIRAN BANDERAS C.R.V.B. "CONSTRUCCIONES" S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1998 y presento el siguiente informe:

1.- El Administrador ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas son manejados adecuadamente.

2.- En la parte contable, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control de los registros ejecutados, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y se ha realizado el ajuste por corrección monetaria a los activos y los pasivos no monetarios de acuerdo al reglamento de corrección monetaria para el año 1998.

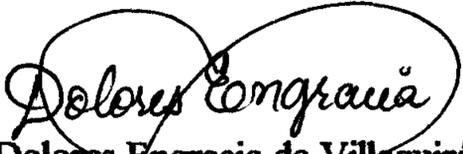
3.- En lo que respecta a la Junta General de Accionistas, estas se han realizado en forma normal, tratándose en ellas los puntos según el orden del día señalados en sus convocatorias.

4.- Al hacer un análisis comparativo ente el año anterior y el presente año 1998, vemos que el ejercicio arrojó una utilidad de S/.4'705.774,00 (Cuatro millones setecientos cinco mil setecientos setenta y cuatro 00/100 Sucres).

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar a Uds. con relación al ejercicio económico del años 1998.

Atentamente,


Dolores Engracia de Villaquirán
COMISARIO



19 FEB 99